



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOAN

URTEAK: 1.862-1.896

Sekzioa D

Liburu-zk. 301

Negoziatua 11

Espediente-zk. 12

Seriea _____

Orriak _____

G A I A

EDIFICIOS PARTICULARES - CALLE NARRICA

ESPEDIENTEA

Reformas en una casa. Contiene dos
planos.

- Narrica 7 -

1

Ayuntamiento de San Sebastian

Señor a 7 Mayo 1862

Intervenc. a Arguñeón

Enm.
Arguñeón

Enrique de Erana, vecino de la misma por sí, y en nombre de sus hermanas Dominica y Tomasa a D. S. con el debido respeto presenta el diseño que manifiesta el proyecto, que piensa ejecutar en la Casa N.º 3 antiguo y actual de la parte del medio día de la Calle de Navarra.

Por tanto a D. S. Puplico, se pide expedite espresion, deb. servirle aprobarlo, en lo que recibirá merced, manifestar a V. S. que, San Sebastian, Mayo 7 de 1862

ninguna observacion
me viene hacer res-
pecto a los planos

Enrique de Erana

que presenta su escrito
por el maestro de obras D. Jose Luis Arguñeón
por encontrarlos arreglados, menos en sus albrós, que, al
efectuar la construccion se libitara medida una altura
de 18, 8 pies, 2, 8 pies mas de lo que determinara el
Capitulo 7 de los ordenamientos de reedificacion de esta ciudad
Con este motivo debo recendar a V. S. por lo que
tengo espuesto en mi informe de 8.º de Abril ult.
sobre un caso analogo. Ofrecio al Sr. D. Jose Angel
Otero

Mayo 19 de 1862

Victorio Urbain

3

El Ayuntamiento de la Ciudad de S. Sebastian

Sesion de 25
Junio 1862

Pase a informe
del expediente
de Antonio Cor
Lazar

Por acuerdo
del Sr. de la Sra.
D. Joaquin Fernandez

Informar a
los señores de
esta corporacion

que con idénticas condiciones y circunstancias que
se han concedido al Sr. de Erana - N. S.

Suplica que admitiendo los adjuntos p
los señores que nos se sirva concederle la misma gracia
que ha concedido - D. Enrique Erana

Gracia que espera de la reconocida just
ficacion de N. S. cuya vida que muchos
años - San Sebastian 25. Junio 1862

Luciano Mercader

que V. S. autorizo al Sr. de Erana - N. S.
de Erana - N. S. que ha concedido - D. Enrique Erana

Junio 20 de 1862
Antonio Cor Lazar

Luciano Mercader en nombre de D. Jose
Antonio Lasquibar propietario de la mi
dad de la casa designada con el n.º 7 de
la calle de Arrica, N. S. con el respecto
debido espone,

Que habiendo N. S. autorizado a D.
Enrique Erana que es el propietario de la
mayor parte de la otra casa designada con
el mismo número la licencia para levan
tar el cuarto piso de la casa y con el objeto
de ejecutar al mismo tiempo igual obra

que con idénticas condiciones y circunstancias que
se han concedido al Sr. de Erana - N. S.

Suplica que admitiendo los adjuntos p
los señores que nos se sirva concederle la misma gracia
que ha concedido - D. Enrique Erana

Gracia que espera de la reconocida just
ficacion de N. S. cuya vida que muchos
años - San Sebastian 25. Junio 1862

Luciano Mercader

que V. S. autorizo al Sr. de Erana - N. S.
de Erana - N. S. que ha concedido - D. Enrique Erana

Junio 20 de 1862
Antonio Cor Lazar

3/11

N.º 932 Año 1896 Registro Archivo

Oido el parecer del Sr.
 Arquitecto municipal y
 Jefe de Ingenieros del
 Caso, autoriza a
 que se tratase
 P.º de 6/96

Señor Sr. Alcalde
 para que

En vista de la comuni-
 cación que dirige V. con fecha
 de ayer, y oido el parecer del Sr.
 Arquitecto municipal, dada la urgencia
 del caso, ^{esta Alcalde} ~~esta Alcalde~~ dispuesto auto-
 rizar a V. para que pueda
 proceder a la ~~substitución~~
 de la actual repisa por otra
 nueva en el piso tercero de la
 casa n.º 7 de la calle de
 Navarra en esta localidad.
 La q.ª part. e. v. p. su
 com.ª

Congo el honor de poner
 en su conocimiento, que
 en el tercer piso de la casa
 n.º 7 de la calle de Na-
 varra de esta ciudad, hay
 una repisa que se ha aque-
 tado por frente a la línea
 de fachada, amenazando la
 parte volada desprendirse
 de un momento a otro.

En vista de la gravedad
 y urgencia del caso, espero
 que V. E. se sirva au-
 torizar la substitución de
 la actual repisa por otra
 nueva

Dios

que a V. E. muchos
años

San Sebastian 5 de
Febrero de 1896

Manuel Cortázar

Señor Alcalde, Presidente del Excmo
Ayuntamiento de esta Ciudad

San Sebastian